

## Indentidad Principal

---

**De:** "CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA" <consejopp+@amauta.rcp.net.pe>  
**Para:** "kelal" <kelal@consejopp.org.pe>; "Cecilia Pastor" <cecilia@consejopp.org.pe>  
**Enviado:** lunes, 31 de octubre de 2005 9:50  
**Asunto:** Queja al tribunal de etica del consejo de la prensa peruana

----- Original Message -----

**From:** humberto olaechea  
**To:** [consejopp+@amauta.rcp.net.pe](mailto:consejopp+@amauta.rcp.net.pe)  
**Cc:** [waltermisti@hotmail.com](mailto:waltermisti@hotmail.com)  
**Sent:** Saturday, October 29, 2005 1:32 PM  
**Subject:** queja al tribunal de etica del consejo de la prensa peruana

Señores Consejo de la Prensa Peruana

Tribunal de Etica :

Humberto Olaechea Guillen, identificado con DNI 08119038 y señalando domicilio procesal esta direccion electronica y/o Calle Sgan Juan de Dios 312B Cercado Arequipa a ustedes digo :

Que formulo queja contra Radio Lider, en la persona de su presunto dueño Santiago Ortiza Sacaca quien ha ordenado al personal de seguridad de la mencionada Radio impedirme el ingreso a sus estudios sin ninguna razon, motivo o derecho, con lo cual en los hechos impide mi derecho a expresarme, a opinar a defenderme haciendo las rectificaciones necesarias, en las mismas condiciones que todos los demas ciudadanos de Arequipa. Se debera de notificar esta queja en el domicilio laboral del denunciado, local de la mencionada Radio, Av. Independencia 1819 tercer piso Cercado Arequipa. Fundamernto mi queja en los siguientes hechos :

1- Que la mencionada Radio Lider, al igual que la mayoría de radios de Arequipa hacen una actividad abierta, es decir permiten el acceso a cualquier ciudadano a sus estudios para que expresen su opinion, lean comunicados, avisos publicos, con la unica condicion que lo hagan en terminos apropiados, respetuosos y dependiendo del tiempo de sus programas y de las indicaciones de los conductores de los espacios, que tambien tienen entrevistas o incitados. Ademas es normal que en sus programaciones planteen temas y se invite a las personas a intervenir por telefono o personalmente.

2- Que por este motivo el suscrito a participado en la mencionada radio en innumerables oportunidades, o telefonicamente o habiendo acercado a la Radio sin invitacion alguna, o habiendo sido invitado por sus conductores en diferentes horarios y para tratar de diversos temas, dada mi condicion de dirigente politico, dirigente de organizaciones sociales, del Frente Amplio y dirigente de los pobladores del Distrito de Uchumayo, en este caso para tratar temas de contaminacion producto de la actividad minera de Cerro verde.

3- Que el día 20 de setiembre en circunstancias que en el programa de las 8AM de Radio Lider estaba siendo entrevistado por el periodista Fredy Rosas el congresista Rafael Valencia Dongo, expreso opiniones e informaciones que no eran ciertas y que considere incorrecetas y que perjudican los derechos de los pobladores que represento, motivo por el cual haciendo uso del derecho que tienen todos los ciudadanos de Arequipa llame a la mecnonda radio, dandome el paso a la señal ala aire como de costumbre y exprese las correcciones que considere importantes en terminos respetuosos como acostumbro expresarme, sin embargo ante la evidencia de mi opinion el congresista reacciono en forma descortes y en terminos ofensivos expreso que el suscrito no sabia, no estaba informado. Lamentablemente no hubo oportunidad de hacer una nueva llamada para pedir las rectificaciones necesarias y poder probar mis afirmaciones.

4- Que ese mismo dia en el programa de las 4PM conducido por el desatacado periodista y analista politico Walter Castillo, en circunstancia que trataba otro tema el suscrito intervivo tambien por telefono para dar mi opinion y finalemnte expresar que ante los agravios del congresista en horas de la mañana, le haria llegar los docuemntos correpondientes para probra mis afirmaciones motivo por el cual el conductor del programa me invito publicamente a participar directamente en su programa

